



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Se hace saber que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 76001310500920220042201

PROCESO: ESPECIAL - LEVANTAMIENTO FUERO

DEMANDANTE: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA

DEMANDADO: CARLOS ADOLFO LÓPEZ GONZÁLEZ

DECISIÓN: REVOCA

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00 p.m.